



EDICTO

El Juzgado Civil Comercial y Minas N° 3 de la Ciudad de San Lu s a cargo de la Dra. Benavidez Valeria Celeste, Secretar a a cargo de la Autorizante, en autos **“GOMEZ FERNANDO ANDRES S/ POSESION VEINTEA AL” EXPTE. N° 295959/16**”, cita y emplaza por el t rmino de quince d as, en CONTRA de QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble objeto de la presente acci n, para que comparezcan y contesten demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del CPCC, opong n excepciones previas y ofrezcan la prueba de la que intenten valerse.- El inmueble se ubica en calle Falucho N° 243 de la Ciudad de San Luis, Departamento Juan Mart n de Pueyrred n, Partido Capital, de la Provincia de San Luis. Se individualiza bajo la siguiente inscripci n Catastral: Secci n 2 Manzana 62 Parcela 79 (actual Parcela 98 a los fines de este juicio), Padr n N° 852.357 de Capital de Receptor a Juan Martin de Pueyrred n con los l mites y alcances descripto en Plano de Mensura N° 1/363/2014, limita al Este: Calle Falucho; al Norte: Venancia Edelmira Rosales - Dominga Casimira Rosales de Gim nez - Teresa Rosales; al Oeste: Walter Gabriel G mez - Andrea del Carmen G mez (Pad. 35006) y Alberto Gan n (Pad. 35005; y al Sur: Parcela 80 a nombre de mi mandante (Pad. 852358) - Dolores Isaac Ag ero (Pad.852359) - Joaqu n Ernesto Torres (Pad.24633). No posee inscripci n registral. Todo ello encierra una superficie de QUINIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (590,35 m2).

San Luis, Dieciocho de Febrero de 2019.-

La presente actuaci n se encuentra firmada digitalmente en sistema de gesti n inform tico por la Dra. Imparato Torres Anabelia, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas n  3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N  61/17 del STJ)